

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

## Legislatura Municipal

**APARTADO 331709** 

PONCE PR 00733-1709

## ORDENANZA NÚMERO 25 SERIE 2011-2012

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE, HONORABLE MARÍA MELÉNDEZ ALTIERI CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE PEZ GALLO UBICADA EN LAS PARCELAS AMALIA MARÍN DE LA PLAYA DE PONCE, PUERTO RICO; POR EL NOMBRE DEL PONCEÑO, SALVADOR DIJOLS OCASIO; Y PARA OTROS FINES

**POR CUANTO:** 

· ·

El Artículo 2.004 (k) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 1991", dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios;

**POR CUANTO:** 

La Alcaldesa determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificado con el municipio;

**POR CUANTO:** 

Mediante carta del 11 de enero de 2011, el legislador municipal, Hon. Fernando L. González Cámara presentó como intermediario de varios residentes de las Parcelas Amalia Marín de la Playa de Ponce al Municipio Autónomo de Ponce una propuesta para que la calle Pez Gallo de mencionado sector en Ponce se le cambie el nombre por el de Salvador Dijols Ocasio;

**POR CUANTO:** 

Salvador Dijols Ocasio nació el 11 de noviembre de 1938 en La Playa de Ponce. Se destacó en baloncesto y jugó con los Leones de Ponce por once años. Debutó con los Leones en el 1956 hasta el 1967, en el 1969 regresa al baloncesto con los Atléticos de San Germán, se retira hasta el 1972 que regresa una temporada más con los Atléticos. Salvador Dijols Ocasio falleció en agosto 25, 2010;

**POR CUANTO:** 

Hy w

Se destacó como sexto hombre de excelencia, posición que dominaba a la perfección. Participó en la Serie del Caribe de Baloncesto en 1958 y en el 1959 participó en el torneo Mundial de Chile. Salvador Dijols como jugador de los Leones de Ponce participó y fue figura clave en los campeonatos de 1960, 1964 y 1966. Por su gran juego defensivo se le conoce como "Mano Santa" y la cancha de la Avenida Hostos de su querida Playa de Ponce fue nombrada en su honor. Fue exaltado a la Galería de los Inmortales del Deporte Ponceño en el 1986;

**POR CUANTO:** 

Por su tremenda aportación como atleta y ciudadano, los residentes de las Parcelas Amalia Marín en La Playa de Ponce desean honrar su memoria nombrando la calle Pez Gallo con el nombre de: Salvador Dijols Ocasio;

**POR CUANTO:** 

Esta Legislatura Municipal no tiene objeción alguna a la solicitud presentada por los residentes del sector Amalia Marín de La Playa de Ponce y, en vista de lo anterior imparte su aprobación a la misma según propuesto.

POR CUANTO:

El Servicio Postal de los Estados Unidos de América, Oficina Regional de Ponce, se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes de las calles afectadas el cambio de nombre aquí autorizado;

**POR TANTO:** 

ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

**SECCIÓN PRIMERA:** Se denomina la calle demarcada como calle Pez Gallo que ubica en el sector Amalia Marín en La Playa de Ponce del Municipio Autónomo de Ponce, según solicitado por varios residentes con el nombre de Salvador Dijols Ocasio

**SECCIÓN SEGUNDA:** Se ordena a la Oficina de Obras Públicas, a rotular las calles según denominada de esta Ordenanza, en un término de treinta días (30) contados a

partir de la fecha de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma de la Alcaldesa.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Administrador de la Ciudad, al Comisionado de la Policía Municipal, a la Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Obras Públicas, así como también deberá ser notificada a la Oficina Regional de Ponce del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, al Honorable Registrador de la Propiedad, al Cuerpo de Bomberos, a la Comandancia de Área de Ponce de la Policía de Puerto Rico y a l Sistema de Emergencias 9-1-1 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**SECCIÓN CUARTA:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

YASMÍN ABAIME MALDONADO

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23\_\_ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

Du Ware E. Welense alteri, DMD

ALCALDESA

Revisado: SD

bqt

## CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 25, Serie de 2011-2012; PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE, HONORABLE MARÍA MELÉNDEZ ALTIERI CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE PEZ GALLO UBICADA EN LAS PARCELAS AMALIA MARÍN DE LA PLAYA DE PONCE, PUERTO RICO; POR EL NOMBRE DEL PONCEÑO, SALVADOR DIJOLS OCASIO; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de noviembre de 2011; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON. VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON. VICTOR REYES CABEZA
HON. LUIS YORDAN FRAU

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON. LUIS M. IRIZARRY PABON
HON. CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON. WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *martes*, 15 de noviembre de 2011, debidamente sometida a la Alcaldesa el día *miércoles*, 16 de noviembre de 2011, y ésta la firmó el día *miércoles*, 23 de noviembre de 2011.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *lunes*, 28 de noviembre de 2011.

/YASMIN ADAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**